

# Declaración de Lima

Los Participantes, representantes gubernamentales, de universidades, instituciones relacionadas y la Sociedad civil, provenientes de más de veinte países de Europa, Asia y América, reunidos en la ciudad de Lima, Perú, con motivo de la Cumbre Mundial de Armonización de Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria (MTAC), organizada por el Colegio Médico de Perú, luego de las deliberaciones llevadas a cabo en diferentes aspectos y temas de la MTAC y con el fin de poner en conocimiento de las Autoridades de Gobierno y de la Comunidad Científica Mundial, los Consensos no vinculantes alcanzados, acuerdan difundir la siguiente Declaración de Lima:

## Considerando:

**Que,** Se reconoce que la Medicina Tradicional es ancestralmente usada por gran parte de la población mundial, tanto en el Perú como en diversas partes del mundo, y se acepta la importancia del desarrollo de nuevas alternativas terapéuticas nacidas a partir del conocimiento de la medicina tradicional, buscándose la armonización entre ambos enfoques, con el fin de lograr mejoras en la Salud Pública.

**Que,** En la últimas décadas, la práctica y el uso de la Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria –MTAC– se ha incrementado exponencialmente, siendo reconocida oficialmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una medicina de amplio uso por la población mundial y con grandes posibilidades de brindar logros costo/efectivos en la salud pública.

**Que,** El uso indiscriminado, poco responsable y no regulado por normas estatales de diversos métodos terapéuticos alternativos y complementarios está conllevando por un lado a poner en riesgo la salud de la población, y por el otro al descrédito de una medicina ancestral que ha demostrado eficacia y trascendencia cuando es adecuadamente utilizada.

**Que,** La Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria, requiere mayor consenso en la sistematización, investigación, formación y regulación. Además socializar apropiadamente estos temas tanto con el

Sector Salud como con la población directamente involucrada y plantear a los Gobiernos cambios urgentes de enfoque en las Políticas y Estrategias de atención de Salud.

**Que,** Los beneficios de los Sistemas de Salud actuales sólo llegan a un limitado porcentaje de la población y dado que los recursos asignados por los Gobiernos en especial en los países en desarrollo son insuficientes para ampliar la cobertura y presentándose un incremento de las enfermedades crónicas, especialmente en los países desarrollados que requieren presupuestos inalcanzables, es menester plantear la articulación de ambas medicinas con sus respectivas fortalezas, así la MTAC en la profundización del fomento de estilos de vida saludables y en intervenciones terapéuticas de bajos costos dirigidas a enfermedades de baja complejidad, así como la medicina convencional en la solución de problemas agudos y de alta complejidad.

## Recomendamos:

1. Reconocer la existencia de diferentes Modelos y Sistemas Médicos válidos de los cuales es im-



Fuente de Machu Picchu (Perú)

- portante profundizar la Cosmovisión, especialmente de la Medicina Tradicional, que deberá ser estudiada, investigada, valorada, respetada y difundida.
2. En el cuidado de la salud es imprescindible la responsabilidad tanto del Estado, como de los ciudadanos-personas y comunidades, debiendo participar activamente en todas las etapas del proceso social de la salud-enfermedad.
  3. Reconocer asimismo, la existencia de diferentes Paradigmas en el campo de la salud, que al articularse en sus puntos de encuentro permiten entender y comprender mejor al ser humano y al proceso salud-enfermedad.
  4. Considerando que la Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria –MTAC–, es utilizada por gran parte de la población mundial, es necesario promover su articulación a los Sistemas de Salud Pública Oficiales de cada país, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mundial.
  5. Se insta a los Gobiernos a asignar mayores recursos tanto financieros como de apoyo técnico a la extensión de los Sistemas Nacionales de Salud, a fin de articular la MTAC y lograr un Sistema Único de Salud.
  6. Promover el desarrollo y la armonización concertada de la normatividad necesaria para la implementación de la articulación de la MTAC en cada país, relacionada a la adecuación de los sistemas de salud, formación de recursos humanos, control de calidad y seguridad de los productos e investigación y financiamiento de los mismos.
  7. Sensibilizar y difundir el conocimiento de la MTAC a los gestores, a la comunidad, instituciones y profesionales de la salud, a través de diversas actividades (Foros, Simposios, Talleres entre otros). Así como compartir las experiencias con todos los países a nivel mundial a través de Redes de Intercambio.
  8. Instar a la Universidad para que incluya en sus currículos de Pre y Post Grado la enseñanza de la MTAC y la validación de los conocimientos y práctica de la misma a través de la investigación y actividades de extensión pertinentes a las necesidades y demandas de la sociedad.
  9. Vigilar permanentemente, para que los conocimientos tradicionales y los recursos naturales terapéuticos no sean objeto de apropiación indebida, propiciando su reconocimiento como Patrimonio Nacional y su justo usufructo por las Comunidades usuarias, especialmente denunciando y enfrentando la Biopiratería y el tráfico de patentes.
  10. Promover que los procesos de gestión, desarrollo, sistematización y enseñanza de la Medicina Tradicional sean llevados a cabo por quienes la ejercen con el reconocimiento de su comunidad, apoyadas por el Estado, la Universidad y la Sociedad Civil. Para ello se promoverá el respeto al medio ambiente, a los recursos tangibles e intangibles de la Medicina Tradicional, al conocimiento tradicional y a sus practicantes reconocidos, honestos y respetados.
  11. Desarrollar y fomentar nuevos enfoques y métodos de investigación, e implementar estrategias para la obtención de recursos financieros y de personal capacitado que contribuya en el desarrollo de la MTAC.
  12. Promover el uso adecuado, responsable y ético de la MTAC en todos los actores, evitando el uso indebido de ésta y su mercantilismo. Acercar el diálogo entre ambos enfoques a fin de que al intercambiar conocimientos se enriquezca la capacidad curativa.
  13. Se acuerda institucionalizar la continuidad de las reuniones de Armonización de la MTAC como Cumbres Mundiales, mediante la organización bienal de este evento en los países de los distintos continentes, designando como sede la próxima Cumbre a Brasil en el 2009, procurando ampliar la participación de los países, gobiernos, instituciones y científicos del resto del mundo, sugiriendo para ello la formación de sociedades científicas en cada país.
  14. Diseñar mecanismos adecuados que permitan el monitoreo, evaluación, cumplimiento y difusión de las recomendaciones de la Declaración de Lima.
- Se firma la presente Declaración, para dejar constancia del acuerdo celebrado por ciudadanos interesados en mejorar la Salud de la población mundial y con el compromiso de difundir y trabajar porque cada punto de dicha declaración sea abordado e implementado en los países de los tres continentes.

Lima, 11 de noviembre de 2007